

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 10 del 2002

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CANTONANCIA S.A.

1. He revisado el Balance General adjunto de CANTONANCIA S.A. al 31 de Diciembre por el año terminado en esa fecha. Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administracion de la Compañía . Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.
2. La revision incluye también la evaluacion de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administracion, así como una evaluacion de la presentacionn general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros estan acorde a registros contables y presentan razonablemente los saldos del Balance General de CANTONANCIA S.A. al 31 de Diciembre del 2001, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad de General Aceptacion usados en el Ecuador.

Opinion referente aquiellos aspectos por la Resolucion No- 92-1-4300014de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolucion No- 92-1-4300014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No- 36 del 29 de Septiembre del mismo año, a continuacion presento mi opinion referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolucion.

Los Administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutaria y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han prestado toda su colaboracion para el normal desempeño de mis funciones como Comisario, 4 Mayo 2002

La correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías

La custodia y conservacion de bienes es edecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley de Compañías.



Los procedimientos de Control Internos implantados por la Administracion de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administracion a tener un grado razonable de seguridad de que los Activos esten salvaguardados contra perdidas por el uso o disposicion no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas para permitir la preparacion de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados .En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible que existan errores o irregularidades no detectadas,

Iguamente, la proyeccion de cualquier evaluacion del sistema hacia los periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma se deteriore.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los administradores no requieren presentar garantias de ninguna natutaleza.

COMENTARIOSOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2001 Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

La Compañía tiene una utilidad de US\$ 1.064,78

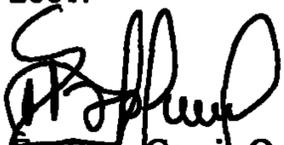
Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre del 2001 y 2000

INDICE DE LIQUIDEZ		2001	2000
1.	Razon Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	0.45	0.64
2.	Prueba Acida Activo Corriente (menos Inventarios) Pasivo Corriente	0.13	0.58
3.	Porcion Caja Caja y Bancos + Valores Negociables Pasivo Corriente	0.01	0.01

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

1.	Razon Deuda Deuda Total / Patrimonio	6.26	3.15
2.	Indice Patrimonio /Activo Patrimonio Neto/ Activo Total	0.14	0.30

Es todo cuanto puedo informar por mi funcion realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2001.


Ec. Rosa Garcia Q.
Reg. Np-. 19790

